

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 519-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMÁS

ANTECEDENTES

Resolución 411-PCM-2025

La factura 00004-0000097 de fecha 02/09/2025 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMÁS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de publicidad institucional mes de agosto 2025 para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales.Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-00000097 de fecha 02/09/2025 por un importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00.

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de publicidad institucional mes de agosto 2025 para el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central .Servicios no personales.Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2025.
GRDR/GBN/fas